



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Expte. 15-09-67206

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Ángel Guillermo BRACAMONTE, en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante "A" (DS) del Departamento de Química Orgánica;

ATENCIÓN:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 19;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajos presentado por el Dr. en Cs. Qcas. Ángel Guillermo BRACAMONTE (Legajo 39.654), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al Dr. en Cs. Qcas. Ángel Guillermo BRACAMONTE (Legajo 39.654), en el cargo de Profesor Ayudante "A" (DS) -código 119 del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el 30-09-2009, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 11-03-2009 y hasta el día de ayer; con cargo al Art. 4º inc. b) de la Ord. 1/91 del H. C. S., TO R. R. 1.600/00.

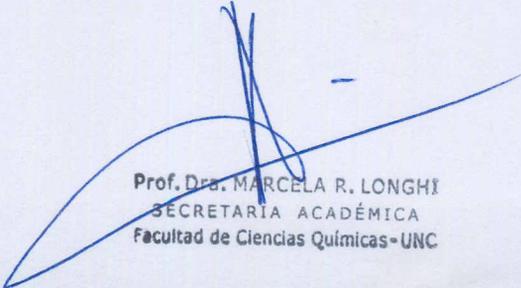
Artículo 3º.- Dejar sin efecto a partir del 11-03-2009 la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Ángel Guillermo BRACAMONTE (39.654), en el cargo de Profesor Ayudante "A" (DS) - código 119 - del Departamento de Química Orgánica, con cargo al art. 13 ap II inc. e del Dec. 3413/79, otorgada mediante Resolución Decanal N° 899/08.

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

RESOLUCION N°: 090
AC.ee.




Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC